

# COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

## PROYECTO EJECUTIVO REGISTRAL TLAXCALA 2017



Elaboración: 28 de Marzo del 2017  
Última Modificación: 06 de Abril del 2017  
Emisión: 27 de Abril del 2021  
Versión: 26



### INDICE

<b>Título</b>	<b>Pag.</b>
1.- Introducción	4
2.- Antecedentes	6
2.1 Situación General	6
2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización	8
3.- Situación actual	9
4.- Objetivos	10
5.- Desarrollo del proyecto	11
5.1 Marco Jurídico	11
5.1.1 Situación actual	11
5.1.2 Objetivos y alcances	11
5.1.3 Actividades a realizar en 2017	11
5.1.4 Estrategia de desarrollo	12
5.2 Procesos Registrales	13
5.2.1 Situación actual	13
5.2.2 Objetivos y alcances	13
5.2.3 Actividades a realizar en 2017	13
5.2.4 Estrategia de desarrollo	13
5.3 Tecnologías de la Información	15
5.3.1 Situación actual	15
5.3.2 Objetivos y alcances	15
5.3.3 Actividades a realizar en 2017	15
5.3.4 Estrategia de desarrollo	15
5.4 Profesionalización de la Función Registral	17
5.4.1 Situación actual	17
5.4.2 Objetivos y alcances	17
5.4.3 Actividades a realizar en 2017	17
5.4.4 Estrategia de desarrollo	17
5.5 Políticas Institucionales	18
5.5.1 Situación actual	18





<b>Título</b>	<b>Pag.</b>
5.5.2 Objetivos y alcances	18
5.5.3 Actividades a realizar en 2017	18
5.5.4 Estrategia de desarrollo	18
5.6 Gestión y Acervo Documental	19
5.6.1 Situación actual	19
5.6.2 Objetivos y alcances	19
5.6.3 Actividades a realizar en 2017	19
5.6.4 Estrategia de desarrollo	19
6.- Programa de ejecución	20
7.- Resumen financiero	21
8.- Resultados esperados	22
9.- Anexos	23
10.- Firma del documento	24



## 1.- INTRODUCCIÓN

La institución del Registro Público es la encargada de la inscripción ordenada por la ley de todos los actos jurídicos susceptibles de ser registrados, y proporciona información de vital importancia para el tráfico inmobiliario, mercantil, comercial; a todo aquél que lo requiera en virtud de ser una institución de orden pública.

De conformidad con el artículo 1201 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado estará conformada por el Archivo General de Notarías y por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado.

En términos del artículo 1202 del mismo Código, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado es la Institución competente para declarar un derecho nacido extra registralmente mediante un acto jurídico celebrado con anterioridad, con la finalidad de hacerlo del conocimiento de terceros para que se conozca por quienes consulten los folios y dé certeza jurídica. Se registrará por los principios fundamentales de publicidad, rogación, legitimación, consentimiento, prelación o prioridad, calificación, inscripción, especialidad, tracto sucesivo y fe pública registral.

El Registró Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, funcionará conforme al sistema y métodos que determinen las disposiciones reglamentarias correspondientes; y deberá establecer un Sistema Informático de Gestión Registral mediante el cual se genere, concentre y administre la información registral.

En el Estado de Tlaxcala, la modernización del Registro Público inició en el año 2008 con una inversión federal y estatal de \$29'325,000.00; con lo que se logró en su momento: la revisión, análisis y propuestas de reformas al Marco Jurídico, la elaboración de Manuales de Procedimientos y Organización, Programa de mejoramiento de Imagen Institucional, Diagnostico para el desarrollo y la digitalización de 179,553 asientos registrales. Todo lo anterior quedó obsoleto y sin funcionalidad.

Durante el ejercicio 2009 con inversión federal y estatal, se ejercieron 38'027,393.00; con los cuales fue posible en su momento, adquirir equipos de cómputo e impresoras, re-empastar los libros de consulta, la adquisición de dos archiveros de alta densidad, la digitalización de otras 390,000 imágenes, y la implementación de la primera parte del Sistema de Gestión Registral.

Los recursos ejercidos hasta el 2012, generaron rendimientos por importe de \$4' 022,144.04, mismos que, con autorización del Comité de Evaluación del Programa para la Modernización de Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, fueron aplicados en lo siguiente: Auditoría realizada al Programa de modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tlaxcala, Adecuación de la instalación eléctrica, Adquisición de Multifuncionales, Adquisición de Switch de datos y equipamiento de seguridad Juniper, Sistema de almacenamiento en red 2 servidores Dell, Instalación de cableado estructurado, Digitalización de los libros resumen, Adquisición de un escáner, impresoras y equipo de cómputo.

Desde el ejercicio 2013, con recursos debidamente presupuestados, los libros por incorporación, una vez revisados, armados y digitalizados, son empastados de forma periódica.

Como ya se mencionó con los recursos etiquetados en el ejercicio 2009, se desarrolló la 1a. etapa del Sistema Informático de Gestión Registral, misma que permitió en su momento: La captura de los actos susceptibles a inscribir en el proceso de calificación, asignar número de trámite, emitir por sistema la orden de pago, el control y consulta por sistema de los trámites recibidos y su status, el uso de los lectores de códigos de barras, y la parte más importante, la inscripción de los principales actos vía sistema, dejando atrás el registro en libros físicos para dar inicio a la inscripción por incorporación.

Con recurso cien por ciento estatal, durante los ejercicios 2014 y 2015, se logró implementar la 2ª. Etapa del Sistema Informático de Gestión Registral, mismo que permitió: El registro de todos los trámites en el Sistema Informático de Gestión Registral, la expedición de los diferentes tipos de certificados vía el Sistema Informático de Gestión Registral, La asignación del Folio Real Electrónico, Preparar el sistema para su vinculación con el Instituto del Catastro a través del Folio Real Electrónico.

Finalmente durante los ejercicios 2015 y 2016, igualmente con recurso cien por ciento estatal, se puso en marcha la 3ª. Etapa del Sistema Informático de gestión Registral, mismo que actualmente permite lo siguiente: Ofrecer servicios en línea a través de la plataforma CITY'S eGob (Avisos preventivos, solicitud de certificados, búsqueda de bienes y copias





certificadas), Módulo necesario para llevar a cabo la captura histórica; Vinculación de las imágenes digitalizadas con su respectivo registro en el Sistema Informático de Gestión Registral; el uso del micro sitio <http://registropublico.tlaxcala.gob.mx/> para la consulta de los trámites, su status y veracidad a través del código QR asignado a cada trámite.

Como se puede ver, la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, ha realizado grandes esfuerzos por avanzar en la implementación del Modelo Nacional de Modernización de los Registros Públicos, aún falta mucho por hacer, sin embargo es ya una demanda social, el ofrecer los servicios en línea, para lo cual es necesario, entre otras cosas, establecer el uso de la firma electrónica avanzada, y llevar a cabo la captura del Acervo Histórico en el Sistema Informático de Gestión Registral, mismo que se encuentra debidamente digitalizado; y claro esta desarrollar el software necesario para prestar los servicios en línea.

Con la aplicación del presente proyecto y, de conformidad con el Modelo Nacional de Modernización de los Registros Públicos, la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala pretende acercar los servicios que presta a los usuarios, al ofrecer los servicios en línea, tanto al público en general como a notarios y grandes usuarios. Para la debida implementación de estos servicios, son necesarios diversos módulos como, la captura del acervo histórico, la utilización de la firma electrónica avanzada, el enlace con la Secretaría de Planeación y Finanzas, el pago en línea, etc.

En este proyecto, se presentarán los antecedentes generales; situación actual de la oficina registral; los logros obtenidos hasta esta fecha con la aplicación del Programa de Modernización; objetivos, alcances, actividades a realizar y estrategia de desarrollo por componente a impactar; el programa de ejecución; el resumen financiero del proyecto; y los resultados esperados con la aplicación del mismo.



## 2.- ANTECEDENTES

### 2.1 Situación General

La Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, cuenta únicamente con una oficina registral, la cual da servicio a los 60 municipios de la entidad. Actualmente la Dirección cuenta con la totalidad de sus libros resumen (369) digitalizados e inmovilizados, estando pendiente aún la captura histórica en el Sistema Informático de Gestión Registral; de igual forma los libros por incorporación que se utilizan a partir del ejercicio 2013, son empastados de forma periódica.

Se cuenta con un total de 764,758 registros distribuidos en 369 libros resumen, estando la totalidad de los mismos debidamente digitalizados y disponibles para su consulta.

A esta fecha se han creado 153, 077 folios reales electrónicos, mismos que se encuentran debidamente digitalizados y etiquetados para su consulta, así como registrados en el Sistema Informático de Gestión Registral.

De los 153,077 folios reales electrónicos, 5,243 cuentan con la clave catastral debidamente registrada, listos para la vinculación con el Instituto del Catastro.

La Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, cuenta con un Archivo de Registro, parte fundamental pues es el lugar en donde se resguardan los documentos que dan cuenta de los registros realizados, este lugar cuenta con un espacio equipado con un Archivero de Alta Densidad, y libreros para la conservación de los documentos, mismos que, antes de ser empastados son fumigados y planchados y encuadernados; Este espacio como los demás que forman parte de la Dirección es fumigado dos veces al año, en los meses de julio y diciembre.

Actualmente, los documentos que forman parte de este archivo, antes de llegar al mismo, son revisados y digitalizados, por el personal del área de Informática y Sistemas.

La Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, cuenta con un Archivo de Registro, parte fundamental pues es el lugar en donde se resguardan los documentos que dan cuenta de los registros realizados, este lugar cuenta con un espacio equipado con un Archivero de Alta Densidad, y libreros para la conservación de los documentos, mismos que, antes de ser empastados son fumigados, planchados y encuadernados; Este espacio como los demás que forman parte de la Dirección es fumigado dos veces al año, en los meses de julio y diciembre.

Actualmente, los documentos que forman parte de este archivo, antes de llegar al mismo, son revisados y digitalizados, por el personal del área de Informática y Sistemas.

La Dirección para su adecuado funcionamiento, cuenta con una plantilla de 75 personas adscritas a la misma, siendo 40 de ellas personal sindicalizado, 14 de honorarios y, 21 de confianza; siendo 34 de los 75 personal con carrera profesional en Derecho y uno en Contabilidad.

De las 75 personas 69 tienen un rango de percepciones entre \$7,501.00 y \$10,000.00 mensuales, 5 entre \$10,001.00 y \$15,000.00 y 1 entre \$15,001.00 y \$20,000.00.

El presupuesto asignado anualmente es de \$8'500,000.00, siendo el 90% de este, asignado al pago de nómina.

El promedio anual de ingresos por concepto de derechos recaudados por esta Dirección, presentó un considerable aumento durante la pasada administración, al pasar de 11 millones en el 2010, a 34.8 millones en el ejercicio 2016.



### Oficinas registrales

Concepto	Cantidad
No. de oficinas registrales centralizadas	0
No. de oficinas regionales	0
<b>Total de oficinas registrales</b>	<b>0</b>

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2016

### Situación del acervo documental

Concepto	Cantidad
Número de inmuebles y/o predios	0
Número de predios vinculados con el catastro estatal	0
Porcentaje de digitalización	0%

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2016

### Personal por perfil profesional

Categoría	Administración	Comunicación	Contabilidad	Derecho	Ingeniería	Logística	Mercadotecnia	Recursos humanos	Tecnologías de la información
Directivo	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Mando medio	0	0	1	2	0	0	0	0	0
Operativo	0	0	0	14	0	0	0	0	0
Otro	0	0	0	17	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2016

### Presupuesto y promedio de ingresos anuales



Presupuesto del ejercicio fiscal 2017	\$0.00		
Ingreso Anual del Registro Público de la Propiedad	2016	2015	2014
Por concepto de Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2016

## 2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización

En apego al Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad, la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala ha logrado:

- \*Actualización de su Marco Jurídico, al reformar el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y establecer el uso de un Sistema Informático de Gestión Registral, mediante el cual se genere, concentre y administre la información registral;
- \*Digitalización de la totalidad de los libros resumen existentes en la Dirección;
- \*Sistematización de los procesos (Calificación, Recepción, Ingreso, Registro, Certificación, Revisión, Firma, Entrega);
- \*Implementación del Uso del Sistema Informático de Gestión Registral;
- \*Asignación del Folio Real Electrónico;
- \*Mejora en la imagen institucional (Imagen de la Dirección, Modulo de Consulta, Reducción de tiempos de respuesta);
- \*Equipamiento de la Institución (Switch, Servidor, Antenas punto a punto, Scanner, Multifuncionales, Equipo de Computo);
- \*Adecuación de Instalación eléctrica y archivo;
- \*Trámites en línea a través de la plataforma CIT'yS eGob;
- \*Vinculación del Sistema Informático de Gestión Registral con el Instituto del Catastro. (El Instituto del Catastro se encuentra trabajando la parte que le corresponde);
- \*Reducción en los tiempos de respuesta;
- \*Aumento en la recaudación de derechos;
- \*Mejora en las posiciones en los índices de competitividad.



### 3.- SITUACIÓN ACTUAL

Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad SEDATU	Diagnóstico 2016	Estimación de avance 2017
Marco Jurídico	5	1.54	2.72 <sup>^</sup>
Procesos Registrales	30	11.55	21.81 <sup>^</sup>
Tecnologías de la Información	20	8.86	9.29 <sup>^</sup>
Gestión de la Calidad	5	2.15	2.15
Profesionalización de la Función Registral	5	2.06	2.20 <sup>^</sup>
Políticas Institucionales	5	0.25	0.45 <sup>^</sup>
Participación y Vinculación con otros Sectores	20	1.83	1.83
Gestión y Acervo Documental	5	2.25	2.70 <sup>^</sup>
Indicadores de Desempeño	5	1.95	1.95
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>32.44</b>	<b>45.1</b>

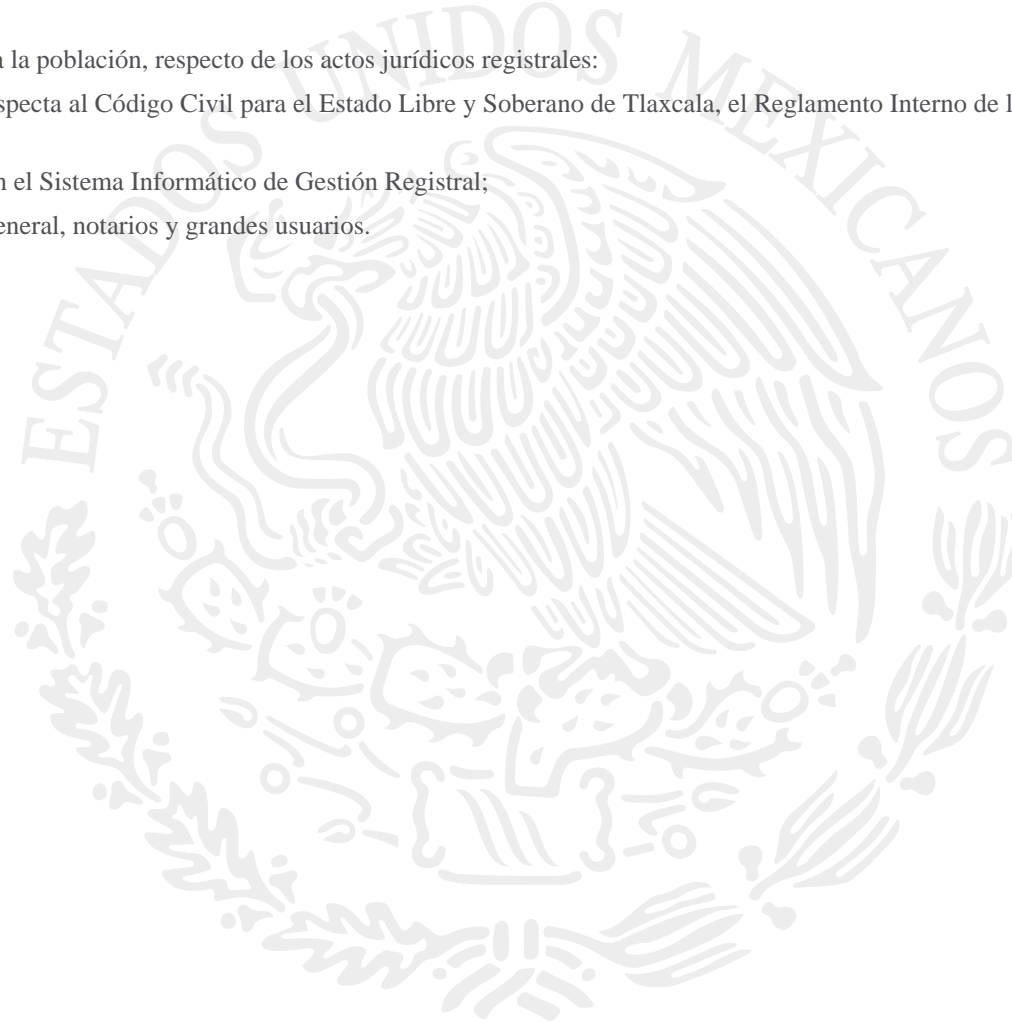




### 4.- OBJETIVOS

Reforzar la legalidad y seguridad jurídica a la población, respecto de los actos jurídicos registrales:

- \*Actualizar el Marco Jurídico en lo que respecta al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Reglamento Interno de la Dirección, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos;
- \*Capturar del acervo histórico existente, en el Sistema Informático de Gestión Registral;
- \*Ofrecer servicios en línea al público en general, notarios y grandes usuarios.



## 5.- DESARROLLO DEL PROYECTO

### 5.1 Componente: Marco Jurídico

#### *5.1.1 Situación actual*

La Dirección cuenta con un reglamento que data del año de 1934, el cual ya está obsoleto, la propuesta del Nuevo Reglamento se encuentra en revisión, por parte de la Contraloría del Ejecutivo y la Consejería Jurídica del Estado y en el mismo se encuentra asentado el uso del Sistema Informático de Gestión Registral, de la firma electrónica avanzada, y sellos electrónicos.

De igual forma las propuestas de los Manuales de Organización y Procedimientos, se encuentran presentadas ante la Contraloría del Ejecutivo y entrarán a revisión una vez autorizado el Reglamento Interno de la Dirección.

El Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, fue reformado en el mes de agosto del año 2013, por propuesta e iniciativa de esta Dirección, para dejar establecido el uso de un Sistema Informático de Gestión Registral, mediante el cual se genere, concentre y administre la información registral, sin embargo, se propondrán las reformas necesarias para darle validez al folio real electrónico, a la información registral electrónica y a las imágenes contenidas en la base de datos, para que surta efectos jurídicos contra terceros y hagan prueba plena .

Se encuentra publicada y vigente la Ley de Firma electrónica avanzada para el Estado de Tlaxcala.

#### *5.1.2 Objetivos y alcances*

**5.1.2.1 ? Contar con el Marco Jurídico actualizado, para garantizar la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario, mediante la autorización y publicación del Reglamento Interno de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, los Manuales de Organización y Procedimientos y, la reforma al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.**

Presentación del Reglamento Interno de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala;

Presentación del Manual de Organización de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala;

Presentación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala;

Presentación de la reforma al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.



### 5.1.3 Actividades a realizar en 2017

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollo de la propuesta de iniciativa del instrumento jurídico	Presentar la propuesta de Reglamento Interno de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, ante la Contraloría del Ejecutivo y Consejería Jurídica del Estado de Tlaxcala, para su revisión, aprobación y publicación.	Instrumento jurídico publicado	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Una vez autorizado el Reglamento Interno de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado, los Manuales de Organización y Procedimientos, pasarán a revisión por parte de la Contraloría del Ejecutivo para su autorización, difusión y aplicación en la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reforma del instrumento jurídico	Presentar propuesta de reforma al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para otorgar validez jurídica al folio real electrónico, a la información registral electrónica y a las imágenes contenidas en la base de datos.	Propuesta de reforma de Ley	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.1.4 Estrategia de desarrollo

La propuesta del nuevo Reglamento Interno de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, se encuentra en revisión y análisis en la Contraloría del Ejecutivo y Consejería Jurídica del Estado de Tlaxcala, una vez autorizado será remitido para su publicación.

Una vez autorizado el Reglamento Interno de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, la Contraloría del Ejecutivo revisará los Manuales de Organización y Procedimientos, mismos que se encuentran entregados a la misma, para su autorización, y posterior difusión y utilización por parte del personal de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala.

Se desarrollará y presentará la propuesta de reforma al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para otorgar validez jurídica al folio real electrónico, a la información registral electrónica y a las imágenes contenidas en la base de datos, para que surta efectos jurídicos contra terceros y hagan prueba plena.



## 5.2 Componente: Procesos Registrales

### 5.2.1 Situación actual

Actualmente el Sistema Informático de Gestión Registral de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, es capaz de registrar todos los actos susceptibles de registro, asignando folio real electrónico desde el antecedente registral, el sello registral que emite el sistema contiene: número de trámite, documento electrónico, tipo de acto, folio real electrónico, descripción (contratantes, identificación del predio, medidas, colindancias, antecedentes), datos del pago de derechos, sello digital, código de barras, y datos de quien cotejó y elaboró; sin embargo tanto las inscripciones como las certificaciones aún no son firmadas electrónicamente.

### 5.2.2 Objetivos y alcances

**5.2.2.1 Implementar el uso de la firma electrónica avanzada en los procesos de certificación e inscripción, mediante el desarrollo del software necesario para el uso de la misma.**

Uso de la firma electrónica avanzada en los procesos de certificación e inscripción, realizados por la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala.

### 5.2.3 Actividades a realizar en 2017

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Reingeniería del Proceso de Certificación (Folio real electrónico, forma precodificada y firma electrónica avanzada)	Uso de la firma electrónica avanzada en el proceso de certificación.	Software y documento	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reingeniería del Proceso de Inscripción (Folio real electrónico, forma precodificada y firma electrónica avanzada)	Uso de la firma electrónica avanzada, en el proceso de inscripción.	Software y documento	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.2.4 Estrategia de desarrollo

Una vez autorizado el proyecto, se solicitará a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno ingrese en el Sistema de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, la requisición correspondiente, una vez presentada, el Comité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, sesionará y autorizará (en





su caso) la contratación de los servicios correspondientes, procediendo el Comité a elaborar y hacer llegar el pedido al proveedor autorizado, y elaborar el contrato respectivo; para entonces la empresa contratada comenzar a desarrollar los servicios solicitados.



## 5.3 Componente: Tecnologías de la Información

### 5.3.1 Situación actual

Actualmente el Sistema Informático de Gestión Registral de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, es capaz de registrar los todos los actos susceptibles de registro, asignando folio real electrónico desde el antecedente registral, el sello registral que emite el sistema contiene: número de trámite, documento electrónico, tipo de acto, folio real electrónico, descripción (contratantes, identificación del predio, medidas, colindancias, antecedentes), datos del pago de derechos, sello digital, código de barras, datos de quien cotejó y elaboró, y código QR para su consulta; sin embargo tanto las inscripciones como las certificaciones aún no son firmadas electrónicamente; el sistema cuenta con el módulo necesario para la captura del acervo histórico, pero únicamente se encuentra en el Sistema Informático de Gestión Registral las inscripciones realizadas desde el mes de enero de 2015 a la fecha, tampoco se cuenta con los módulos y servicios necesarios para ofrecer servicios en línea al público en general, notarios y grandes usuarios.

### 5.3.2 Objetivos y alcances

#### 5.3.2.1 Desarrollar el software necesario para ofrecer servicios en línea al público en general, notarios y grandes usuarios.

Uso de la firma electrónica avanzada en los procesos de inscripción y certificación, de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala.

#### 5.3.2.2 Desarrollar el software necesario para ofrecer servicios en línea al público en general, notarios y grandes usuarios.

Servicios en línea a través del portal de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, certificaciones, inscripciones, avisos preventivos, búsquedas de bienes, copias certificadas, consultas al archivo.

### 5.3.3 Actividades a realizar en 2017

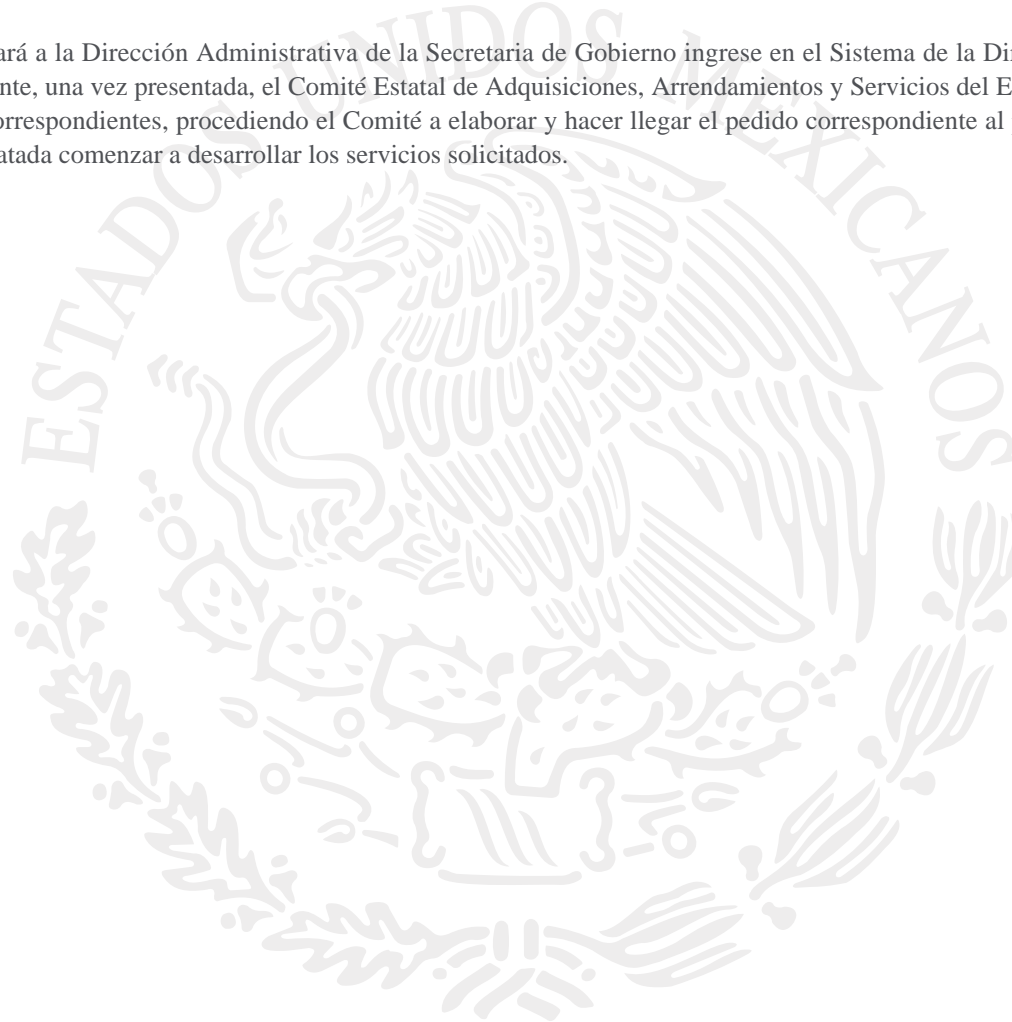
Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollo de software propio / Servicios en línea	Desarrollo de software para ofrecer servicios en línea a través de la página de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala.	Software y documento	Servicio	1	\$4,334,900.00	\$693,584.00	\$5,028,484.00
Desarrollo de software propio / Firma electrónica avanzada	Desarrollo de los módulos necesarios para el uso de la Firma electrónica avanzada en los servicios que presta la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala.	Software y documento	Servicio	1	\$230,172.41	\$36,827.59	\$267,000.00
<b>Total:</b>							<b>\$5,295,484.00</b>





### 5.3.4 Estrategia de desarrollo

Una vez autorizado el proyecto, se solicitará a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno ingrese en el Sistema de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, la requisición correspondiente, una vez presentada, el Comité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, sesionará y autorizará (en su caso) la contratación de los servicios correspondientes, procediendo el Comité a elaborar y hacer llegar el pedido correspondiente al proveedor autorizado, y elaborar el contrato respectivo; para entonces la empresa contratada comenzar a desarrollar los servicios solicitados.



## 5.4 Componente: Profesionalización de la Función Registral

### 5.4.1 Situación actual

La Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, no cuenta con un Manual de Organización debidamente aprobado, el proyecto desarrollado se encuentra en la etapa de revisión por parte de la Contraloría del Ejecutivo del Estado, y será aprobado una vez que el Reglamento Interno de la Dirección, sea aprobado y publicado.

### 5.4.2 Objetivos y alcances

#### 5.4.2.1 Contar con el Manual de Organización de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, debidamente autorizado.

Desarrollo, Autorización y Difusión del Manual de Organización de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala.

### 5.4.3 Actividades a realizar en 2017

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollo del manual de organización	Desarrollar el manual de organización, enviarlo a revisión y difundir entre el personal de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala	Manual	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.4.4 Estrategia de desarrollo

El manual de organización se encuentra en revisión por parte de la Contraloría del Ejecutivo del Estado, una vez aprobado y publicado el Reglamento Interno de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, se procederá a su revisión, autorización y difusión entre el personal de la Dirección.



## 5.5 Componente: Políticas Institucionales

### 5.5.1 Situación actual

La Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, mantiene estrecha comunicación con los notarios en funciones, sin embargo, no se encuentran establecidas las políticas que rigen dicha comunicación.

### 5.5.2 Objetivos y alcances

#### 5.5.2.1 Establecer las políticas institucionales que regirán la comunicación entre la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado y los notarios en funciones.

Políticas de comunicación entre la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado, y los notarios en funciones del Estado de Tlaxcala.

### 5.5.3 Actividades a realizar en 2017

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollar una política institucional de comunicación con notarios	Establecer las políticas institucionales que regirán la comunicación de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala, con los notarios en funciones en el mismo Estado.	Política institucional	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.5.4 Estrategia de desarrollo

Desarrollar la política institucional que regirá la comunicación entre la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado y los notarios en funciones del Estado de Tlaxcala, someterla a consideración de los mismos, aprobarla e implementarla.



## 5.6 Componente: Gestión y Acervo Documental

### 5.6.1 Situación actual

Actualmente el Acervo Histórico se encuentra totalmente digitalizado y etiquetado, sin embargo no se encuentra capturado en el Sistema Informático de Gestión Registral.

### 5.6.2 Objetivos y alcances

#### 5.6.2.1 Llevar a cabo la completa y correcta captura de los actos jurídicos registrados con anterioridad al uso del Sistema Informático de Gestión Registral.

Captura de los actos jurídicos registrados con anterioridad al uso del Sistema Informático de Gestión Registral de la Dirección de Notarías y Registros Públicos del Estado de Tlaxcala.

### 5.6.3 Actividades a realizar en 2017

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Digitalización, indexación y captura jurídica del acervo registral	Captura jurídica del acervo registral en el Sistema Informático de Gestión Registral.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Servicio	1	\$604,224.14	\$96,675.86	\$700,900.00
<b>Total:</b>							<b>\$700,900.00</b>

### 5.6.4 Estrategia de desarrollo

Una vez autorizado el proyecto, se solicitará a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno ingrese en el Sistema de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, la requisición correspondiente, una vez presentada, el Comité Estatal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, sesionará y autorizará (en su caso) la contratación de los servicios correspondientes, procediendo el Comité a elaborar y hacer llegar el pedido correspondiente al proveedor autorizado, y elaborar el contrato respectivo; para entonces la empresa contratada comenzar a desarrollar los servicios solicitados.



## 6.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Marco Jurídico	Reglamento del Registro Público		✓	✓	✓								
	Manual de procedimientos				✓	✓	✓	✓	✓				
	Código Civil Estatal / Ley Registral			✓	✓	✓							
Procesos Registrales	Procesos sustantivos registrales		✓	✓									
Tecnologías de la Información	Infraestructura tecnológica de software		✓	✓	✓	✓	✓	✓					
Profesionalización de la Función Registral	Estructura organizacional eficiente y de calidad				✓	✓	✓	✓	✓				
Políticas Institucionales	Políticas institucionales de comunicación hacia el exterior			✓	✓								
Gestión y Acervo Documental	Acervo registral		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			



## 7.- RESUMEN FINANCIERO

Componentes	Distribución del recurso <i>done_all</i>		Total
	Federal	Estatal	
Marco Jurídico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Procesos Registrales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tecnologías de la Información	\$3,175,484.00	\$2,120,000.00	\$5,295,484.00
Gestión de la Calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesionalización de la Función Registral	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Políticas Institucionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participación y Vinculación con otros Sectores	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión y Acervo Documental	\$420,900.00	\$280,000.00	\$700,900.00
Indicadores de Desempeño	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotales	\$3,596,384.00	\$2,400,000.00	\$5,996,384.00
Uno al Millar para la Fiscalización	\$3,599.98		\$3,599.98
Totales	\$3,599,983.98	\$2,400,000.00	\$5,999,983.98
Porcentajes	59.99989323% (*)	40.00010677%	100%

(\*) *Este porcentaje incluye el pago de la vigilancia, inspección, control y evaluación de la ejecución de Programa, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.*



## 8.- RESULTADOS ESPERADOS

Como se aprecia en los subsistemas a contratar, el objetivo de esta etapa es estar en posibilidad de ofrecer servicios en línea que nos permitan ofrecerle a la población, a las notarías y grandes usuarios, un mejor servicio, mayor certeza jurídica y mejorar la imagen del Registro Público hacia el exterior. Esto nos permitirá recaudar mayores ingresos y disminuir los tiempos de respuesta.

Con ello se verán beneficiados quienes hagan uso del servicio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado cumpliendo las mejores prácticas, para estar en condiciones de competitividad en el país, un mayor aumento en los ingresos del erario del Estado, mayor certeza jurídica y la reducción de los tiempos de respuesta.

Esta etapa nos permitirá mejorar la posición del estado de Tlaxcala en los indicadores de competitividad, así como mejorar en la calificación del diagnóstico del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral de la SEDATU teniendo como referente el Modelo Integral de Registros Públicos.

Actualmente, el Sistema Informático de Gestión Registral del Registro Público de la Propiedad de Tlaxcala permite la consulta de su base de datos al Instituto del Catastro del Estado, esta institución con la clave catastral consulta el Folio Real Asignado y la Información referente al mismo.

Asimismo, el Instituto del Catastro del Estado inició las actividades de vinculación en 5 municipios, mediante el desarrollo de un módulo dentro del Sistema de Gestión Catastral.

En este contexto, ambas instituciones iniciarán las gestiones necesarias para consolidar una meta de vinculación que les permita el intercambio de información, entre las acciones propuestas se encuentran:

- Inclusión de la firma electrónica, la cual permitirá fortalecer el Sistema Informático de Gestión Registral y establecer las bases para la vinculación de la operación registral y catastral en el Estado.
- Creación de más folios reales, esta acción permitirá aumentar la base de datos registral que se encuentra disponible para consulta para el Catastro del Estado.





### 9.- ANEXOS

#	Archivo	Descripción
1	<a href="#">COTIZACIÓN.ETAPA.CUATRO (1).PDF</a>	COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR, INCLUYE SERVICIOS EN LÍNEA Y EL SOFTWARE PARA LA UTILIZACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



## 10.- Firma del documento

Dirección de Notarías, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Tlaxcala	
	SERGIO CUAUHTEMOC LIMA LOPEZ Sello digital del emisor
	FnHK0h2Mc0lhvUkzLDuLEB15YH3t/PaEYWWp52AFvUniPGaV880AFH+Jd5JxSuhz CnVKfZ9fA6BxUV6Q8UDcJOraktMtbyaEgRI3Debl+/OGVsZXZ2PKtn7tUZJ/Z8US O9/HdKZXvFjGOCQQtP+UJmK0PSaovPj+ZMj0ErSVFxxg=
Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral	
	NORMA GUADALUPE LARA VIVAS Sello digital de certificación
	IW+Kxm+edOej9p5Ws36He7+B4MWRgv4fahHopzPwA/Ex6E19qrxnCE0ithYUGBK7 it+61DxY/ucjpeANDelfI7vz2p8INu7RvpNeXn3l+H9mCVhdZo7PtjSVtdvJFfz3 x8sBjcyRgFicBTz9tKzoMVog9OqFWCKqCLS4rjbFL35kLwek4qlz6X6zIGkmKEmE tD3RiPqyI7LqeYaou04VXjtEcCYFIGW+4zPDs6F1NAMbG6nefunnq7gtm8k0yXfn o6Qkq3rjgObG9m5BSk/SoTLJqLfeJ5t7IWFn6g0Qn9Cjtt7FBXdGn3ZUfUMAPLN8 uTfDfgXGj3jNqbN6+ou6bw==
Cadena original del complemento de certificación	
2017-05-08 10:05:46 NORMA GUADALUPE LARA VIVAS LAVN6512051S8 FnHK0h2Mc0lhvUkzLDuLEB15YH3t/PaEYWWp52AFvUniPGaV880AFH+Jd5JxSuhz CnVKfZ9fA6BxUV6Q8UDcJOraktMtbyaEgRI3Debl+/OGVsZXZ2PKtn7tUZJ/Z8US O9/HdKZXvFjGOCQQtP+UJmK0PSaovPj+ZMj0ErSVFxxg=	

\* Esta es una representación impresa del Proyecto Ejecutivo de Modernización

